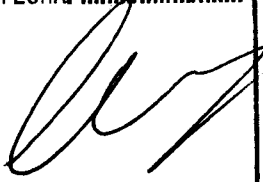


PROTOCOLIZACION
FECHA: 19/7/06

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN N° 96/06.-

Buenos Aires, 18 de julio de 2006.-

VISTO

Las gestiones practicadas por la Secretaría General de Coordinación Institucional con los distintos Registros Públicos Nacionales que usualmente son consultados por los integrantes del Ministerio Público Fiscal en el marco de investigaciones penales y, lo actuado en el expediente interno O-7387/05;

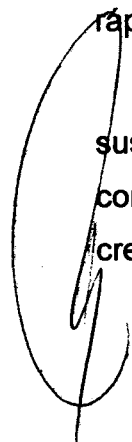
Y CONSIDERANDO

El expediente de referencia se inicia a raíz de la solicitud oportunamente efectuada por esta Procuración General de la Nación a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, a los efectos de solicitar el acceso -vía internet- a la Base de Datos correspondiente a dicho organismo para todos los señores fiscales integrantes de este Ministerio Público.

Que la iniciativa se enmarca en la estrategia propiciada por la Secretaría General de Coordinación Institucional, en el sentido y en la necesidad de agilizar los cambios que permitan el uso más adecuado de las herramientas informáticas y tecnológicas hoy vigentes a fin de agilizar las investigaciones penales reemplazando el dispendio jurisdiccional que normalmente genera el libramiento y la tramitación de oficios por procedimientos mucho más ágiles y económicos.

Que dada la imposibilidad material de acceder a dicho Banco de Datos, toda vez que en ese organismo la búsqueda de cierta información en la actualidad se continúa realizando en forma personal por los agentes de aquella Dirección Nacional, esta Procuración General trabajó en conjunto para arribar a una solución intermedia que conjugue la meta pretendida por el suscripto: el rápido acceso a la información necesaria para la investigación de los delitos.

Que, es en virtud de ello que dicho Organismo autorizó a través del suscripto a todos los integrantes de este Ministerio Público Fiscal a realizar consultas vía fax, con la "Central de Transporte y Comunicaciones" (C.E.T.R.A.C) creada por el Registro Nacional de las Personas a tales fines.



Que a través de este procedimiento se podrán remitir solicitudes -vía fax- respecto de ciudadanos argentinos nativos, por opción o naturalizados y extranjeros identificados para acceder a información tal como: número de documento nacional de identidad, nombre completo, datos filiatorias, datos de fallecimiento y de nacimiento (no partidas) y ubicación del último domicilio declarado; directamente al número de teléfono 4393-7647 todos los días del año dentro del horario de 8 a 18 horas (señal automática).

Para ello, la Dirección Nacional autorizará únicamente a los titulares de las respectivas fiscalías para acceder vía fax a la División CETRAC, lo cual podrá realizarse exclusivamente dentro del marco de una investigación penal en trámite y conforme al modelo de pedido que a la presente se adjunta como Anexo.

Es en virtud de asegurar su respuesta en un lapso no mayor a 24 horas que se solicita a los señores fiscales no utilizar otra vía para canalizar la misma consulta; toda vez que ello generaría un atraso y un incorrecto funcionamiento en la expedición de resultados de la mencionada División.

Considerando el carácter sensible y confidencial de la información a la que se accederá, el suscripto pone en conocimiento de los usuarios que su uso indebido o irregular será causa suficiente para restringir su acceso; como asimismo, hará responsable directo al titular de la dependencia autorizada en los términos de la Ley N° 25.326 -Protección de Datos Personales- y su Decreto Reglamentario N° 1558/01; sin perjuicio de las sanciones disciplinarias correspondientes.

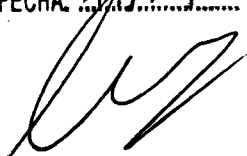
Que para la puesta en vigencia de este rápido sistema de consultas y en razón de una mejor organización en su implementación, es que el suscripto dispone aplicar el presente mecanismo de consultas en una primera etapa a las dependencias pertenecientes a esta Ciudad Autónoma Buenos Aires, para continuar inmediatamente después con las fiscalías federales pertenecientes al interior del país y el conurbano bonaerense.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: COMUNICAR a los señores fiscales de primera instancia pertenecientes a esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires la posibilidad de realizar

PROTOCOLIZACION
FECHA: 19/7/06

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

consultas vía fax con la Dirección General del Registro Nacional de las Personas a través de la "Central de Transporte y Comunicaciones" (C.E.T.R.A.C) al número de teléfono -señal automática- 4393-7647 todos los días del año dentro del horario de 8 a 18 horas, y donde conforme lo convenido, la información le será respondida dentro de las 24 horas.

Artículo 2º: INSTRUIR a los señores titulares de dichas dependencias para que instrumenten los medios necesarios a su alcance para velar por el correcto y responsable uso de la información a la cual se accederá, siendo los únicos responsables en los términos de la Ley N° 25.326 -Protección de Datos Personales- y su Decreto Reglamentario N° 1558/01, los titulares de las respectivas dependencias.

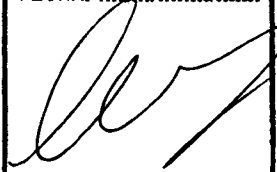
Artículo 3º: FINALIZADA la implementación en las dependencias pertenecientes a esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuar en lo inmediato con las fiscalías federales del conurbano bonaerense y del interior del país.

Artículo 4º: RECORDAR a los señores fiscales que no deberán utilizar otra vía para canalizar la misma consulta; toda vez que ello generaría un atraso y un incorrecto funcionamiento en la expedición de resultados de la Central de Transporte y Comunicación.

Artículo 5º: AJUSTAR los pedidos al modelo de nota que se adjunta como Anexo

Artículo 6º: PROTOCOLÍCESE, hágase saber a todos los magistrados mencionados en el artículo 1º; publíquese en la página web oficial de este Ministerio Público, y oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

PROTOCOLIZACION
FECHA: 17/7/06

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

ANEXO

***MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

Buenos Aires, de de 2006.-

****FAX N°:.....**

RM: Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°..... de Capital Federal.

Teléfono/Fax:

● **DT:** División C.E.T.R.A.C -Registro Nacional de las Personas-

*****Fax:** 011-4393-7647 - Teléfono: 011-4393-7673/4326-0483

TEXTO:

En virtud de lo convenido con ese Registro Nacional, tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de de la Fiscalía Nacional en la causa N°..... caratulada ".....", a los efectos de que informe

● Saluda a Usted, muy atentamente.

****
.....

Aclaraciones

-
- * Establece el origen del organismo requirente.
 - ** El número lo coloca la CETRAC para identificar la dependencia requirente.
 - *** El número de fax es automático. Se solicita la confirmación de la recepción del fax a los números de teléfono indicados.
 - **** Firma y sello del titular de la dependencia o del representante autorizado.